



ANUNCIO de 27 de septiembre de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la "Red de distribución de gas natural en la urbanización El Balcón de las Vaguadas, Fase I, de Badajoz". Expte.: 73/1111/16. (2017081442)

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 18 de agosto de 2017, se adjudicó a la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, la ampliación de la zona de distribución de gas canalizado en el término municipal de Badajoz, en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa "Autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la red de distribución de gas natural en la urbanización El Balcón de las Vaguadas, Fase I" de la citada localidad, cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Instalación: Red de distribución de gas natural en la Urbanización El Balcón de las Vaguadas, Fase I, de Badajoz.

- Red de distribución con una presión máxima de suministro MOP 4 bar, a ejecutar en polietileno 100 SDR 11 DN 90 con inicio en canalización existente en Vial 11 (frente a la parcela n.º 4) y final a 110 m del origen.
- Longitud total:
 - 210 m en PE 100 SDR 11 DN 90.
- Plazo de ejecución: 1 mes.
- Presupuesto: 7.347,06 €.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que cuantos interesados lo deseen, formulen las alegaciones que estimen oportunas y las remitan a este Servicio de Ordenación Industrial por triplicado ejemplar, en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, significando que, a estos efectos, puede



consultarse la documentación obrante en el expediente en las dependencias de este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sito en Polígono Industrial "El Nevero", avda. Miguel de Fabra, 4, de Badajoz.

Badajoz, 27 de septiembre de 2017. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •

ANUNCIO de 27 de septiembre de 2017 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la "Red de distribución de gas natural en Plataforma Logística del Suroeste Europeo, 1.ª Fase, de Badajoz". Expte.: 73/1152/17. (2017081443)

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de 23 de agosto de 2017 (corregida mediante Resolución de 11 de septiembre de 2017), se adjudicó a la empresa Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, la ampliación de la zona de distribución de gas canalizado en el término municipal de Badajoz, en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa "Autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la red de distribución de gas natural en Plataforma Logística del Suroeste Europeo, 1.ª Fase" de la citada localidad, cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, apartado 2 del artículo 4 del Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Instalación: Red de distribución de gas natural en Plataforma logística del Suroeste Europeo, 1.ª Fase, de Badajoz.

- Red de distribución con una presión máxima de suministro MOP 10 bar a ejecutar en polietileno 100 SDR 11 DN 200 con inicio en ERM aérea MOP 16/10 ubicada en zona catalogada como espacios libres y zonas verdes E.L.Z.V.2 en las proximidades al vial B y final